



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 03 FEB 2017

RESOLUCIÓN N°

027

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120129-41943/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), eleva Proyecto de Capacitación Docente: “**Globalización, Sociedad de la Información y Escuela**”; y

CONSIDERANDO

Que la presentación efectuada se enmarca en la Resolución Ministerial N° 2551/13, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión y Validación de las acciones de Formación Continua y Desarrollo Profesional”;

Que el Curso se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017, con una carga horaria de 90 (Noventa) Horas Reloj, equivalente a 120 (Ciento Veinte) Horas Cátedra, se enmarcará en la Modalidad Semi presencial;

Que los destinatarios del Curso de Capacitación son Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario;

Que los Objetivos principales serán: Analizar el concepto de sociedad de la información en relación a la noción de cultura, Indagar el impacto del desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la sociedad, Analizar críticamente productos comunicacionales de la industria cultural a partir de las distintas perspectivas de la comunicación sobre los Medios de Comunicación Masiva y de la cultura, Debatir acerca de los usos de las TICs en la enseñanza y su incidencia en los modos en que el conocimiento es construido y re-contextualizado, Reconocer el impacto de la revolución tecnológica y de los nuevos procesos comunicacionales en la educación, Analizar las tecnologías de vanguardia en educación para desarrollar estrategias que incentiven los aprendizajes y la lectura crítica de los medios como ser el empleo de internet;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. María Natalia Saavedra y Lic. María Celeste Romero, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;



RESOLUCIÓN N° 027
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 0120129-41943/2016-0

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Capacitación Docente: **“Globalización, Sociedad de la Información y Escuela”**, solicitada por la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), con Modalidad Semi Presencial destinado a Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario, que se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017 en Salta Capital de la Provincia de Salta en el marco de la Resolución Ministerial N° 2551/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Lic. Graciela Mariana Zoloaga M.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta